

8W-7550

---

**EL PALMAR DE TROYA**

El Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en sesión ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial así como la imposición de la Ordenanza fiscal número 29, reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios que grava el aprovechamiento de los cotos privados de caza pesca, con el texto que figura en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, (30), a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes así mismo estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia y página web de este Ayuntamiento (<http://transparencia.elpalmaresdetroya.es/es/>). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Palmar de Troya a 19 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.

8W-7552